



DECRETO EXENTO N° 397 /

RETIRO: **11 FEB. 2009**
VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente de Microempresas Familiares, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Juana de Dios Villagra Valdes, RUT N° 10.652.327-4
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Presentada la Resolución Exenta N° 148.- de fecha 10 de Febrero 2009 otorgada por el Señor Osman Navarrete Burgos, Encargado (S) Oficina Provincial de Linares, Secretaria Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Almacén a la contribuyente Sra. Juana de Dios Villagra Valdes, RUT. 10.652.327-4, domiciliada en Villa Vista Hermosa, Camelia Norte N°12 de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero - Junio 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



atru
GLORIA GONZALEZ MUÑOZ
Adm. Encargada
Unidad Desarrollo Comunitario



[Signature]
ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
Alcaldesa (S)



[Signature]
EUS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/
AIM/LCV/GGM/fnl